

PROPUESTA 2: ELECCIONES Y ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Lista de Presentadores: A favor

Matthew Goldstein, Presidente de la Comisión de Revisión de los Estatutos

John H. Banks, Vicepresidente de la Comisión de Revisión de los Estatutos

Mark Axinn, Presidente del Partido Libertario de Nueva York

Eddie Bautista, Director Ejecutivo, *NYC Environmental Justice Alliance*

Mark Davies, Director Ejecutivo de la Junta de Conflictos de Intereses de la Ciudad de Nueva York

Tyrrell L. Eiland, Comité de Medidas Políticas de Nuevas Voces y Candidato a Alcalde en 2009

Stephen J. Fiala, Comisionado de la Comisión de Revisión de los Estatutos, Secretario del Condado de Richmond y Comisionado de Jurados

Daniel R. Garodnick, Concejal del Distrito N° 4

Wayne Hawley, Subdirector Ejecutivo de la Junta de Conflictos de Intereses de la Ciudad de Nueva York

Liga de Mujeres Votantes de la Ciudad de Nueva York

Carl E. Person, Candidato Libertario en 2010 para Fiscal General de Nueva York

Gene Russianoff, Abogado Principal del Grupo de Investigación de Intereses Públicos de Nueva York

Henry J. Stern, Presidente de *New York Civic* y Ex Comisionado de Parques y Recreación

Scott M. Stringer, Presidente del Condado de Manhattan

Lista de Presentadores: En contra

Alvin M. Berk

James Brennan, Asambleísta de Brooklyn

Gale A. Brewer, Concejal del Distrito N° 6

Dan Jacoby, Director Ejecutivo, *GrassrootsNYC*

PROPUESTA 2: COMENTARIOS PÚBLICOS A FAVOR

Matthew Goldstein, Presidente de la Comisión de Revisión de los Estatutos

Después de una revisión independiente y abierta de los estatutos de la ciudad, la Comisión de Revisión de los Estatutos de la Ciudad de Nueva York de 2010 ha recomendado dos propuestas integrales que permitirían un mejor funcionamiento del gobierno.

Los neoyorquinos han dejado claro que el gobierno debe dar respuestas a las necesidades de la gente. La comisión votó en forma unánime para brindar a los votantes la oportunidad de votar nuevamente por un límite de dos mandatos. La primera propuesta no sólo establece un límite de dos mandatos para funcionarios elegidos durante las elecciones de 2010 o posteriormente, sino también prohíbe al Concejo Municipal cambiar dicho límite mientras los funcionarios ocupen su cargo. Incorpora en forma progresiva el límite de dos mandatos, consistente con el referendo de límites de mandatos de 1993, para mejorar el gobierno a largo plazo, en lugar de concentrarse únicamente en cómo podrían resultar afectados los funcionarios que actualmente ocupan un cargo.

La segunda pregunta habilita a los votantes a mejorar la transparencia, eficiencia e integridad del gobierno en varias maneras fundamentales, incluidos requisitos de divulgación más completa de los gastos de las campañas electorales, mayor acceso a las papeletas y requisitos más severos con respecto a los conflictos de intereses. Estas medidas reconocen que el gobierno sólo puede funcionar de forma efectiva cuando los ciudadanos confían en que está actuando de manera responsable y abierta.

Votar “Sí” en la Propuesta 1 y 2 reformaría los estatutos de la ciudad para crear un gobierno municipal más democrático y eficiente que realmente cumpla con la voluntad de sus ciudadanos.

John H. Banks, Vicepresidente de la Comisión de Revisión de los Estatutos

Con estas dos propuestas los votantes de Nueva York tomarían decisiones importantes acerca de la estructura de su gobierno.

Una vez más, la primera propuesta brinda a los votantes la oportunidad de decidir sobre el asunto de los límites de mandatos en la Ciudad de Nueva York. La segunda propuesta busca la conformidad de los votantes con respecto a varios cambios operativos que se realizarían a la estructura y a la administración de la Ciudad de Nueva York, como así también la forma en la que se organizan las elecciones en la ciudad.

Expreso mi apoyo incondicional por los objetivos de dichas propuestas y aliento a mis compañeros neoyorquinos a votar sí por las dos.

Mark Axinn, Presidente del Partido Libertario de Nueva York

Felicito a la Comisión por los esfuerzos que realizan para aumentar la participación de los votantes, facilitándoles a los candidatos independientes la posibilidad de ser incluidos en la papeleta de las elecciones primarias y generales de la Ciudad de Nueva York. Realmente me complace que se traten los requisitos de recaudaciones de firmas para candidatos independientes, del mismo modo que los de los candidatos partidarios. Para incrementar la participación de los votantes, necesitamos darles una variedad más amplia de voces independientes y no simplemente

una opción entre más voces habituales de los partidos. La reducción a 450 firmas para candidatos independientes a concejales permitirá aumentar la cantidad de candidatos independientes en toda la ciudad.

Con el acuerdo de la legislatura estatal, existen otras formas para facilitar los requisitos de petición para los candidatos independientes, entre las que se incluyen los siguientes:

- 1) Extender el período de petición.
- 2) Dar inicio al período de petición para los candidatos independientes más temprano en el año. Comenzarlo cuando comienza para los partidos reconocidos, o antes. Esto les permitiría a los candidatos independientes competir de manera justa con los candidatos de partidos para obtener las firmas de petición. Además, ¡el clima es mejor!

Gracias una vez más por considerar las necesidades de los candidatos independientes que no reciben fondos ni apoyo de la misma manera que los partidos habituales, pero quienes representan a los neoyorquinos de una forma en la que los partidos no pueden hacerlo.

Eddie Bautista, Director Ejecutivo, *NYC Environmental Justice Alliance*

Durante décadas, algunas comunidades de color y bajos ingresos de la Ciudad de Nueva York han soportado una carga desproporcionada de infraestructura contaminante. Las comunidades, como Sunset Park, el Sur del Bronx y Williamsburg-Greenpoint, están cargadas de una gran cantidad de estaciones de transferencia de desperdicios, terminales de autobuses y demás instalaciones de la Ciudad, de propiedad pública y privada. El agrupamiento de estas instalaciones ha causado un caos ecológico en estos vecindarios, que también sufren en forma desproporcionada algunos problemas de salud pública, como altos índices de asma en niños.

En 1989, los neoyorquinos agregaron a los Estatutos las pautas de la "Participación Equitativa". La Participación Equitativa le exige a las entidades municipales anunciar las propuestas acerca de la ubicación de las instalaciones a través de un Mapa y una Declaración Anual de Necesidades que indican las ubicaciones de todas las instalaciones municipales. Sin embargo, la Participación Equitativa no produjo resultados ni justos ni transparentes. El mapa sólo incluye las instalaciones municipales. El impacto ambiental de las instalaciones agrupadas no se limita a las instalaciones municipales. Las instalaciones contaminantes operadas por el estado, la autoridad pública y los intereses privados perjudican por igual la calidad del aire de nuestro lugar. Al votar sí a la propuesta sobre el Mapa de Ubicaciones de Instalaciones, finalmente los neoyorquinos comenzarían a observar cuán abrumadas están algunas comunidades y exigirán que se haga algo para modificar esta injusticia ambiental.

Mark Davies, Director Ejecutivo de la Junta de Conflictos de Intereses de la Ciudad de Nueva York

Educación y capacitación en materia de ética (sección 2603). Muchas ciudades, como Los Ángeles, Chicago y Filadelfia, requieren capacitación en materia de ética para sus funcionarios públicos. La Ciudad de Nueva York no lo hace. En consecuencia, la mayoría de los servidores

públicos no recibe ninguna capacitación en materia de ética. Por ese motivo, durante muchos años, la Junta de Conflictos de Intereses y la Junta de Ética de la Ciudad de Nueva York han luchado para conseguir la capacitación en materia de ética para todos los servidores públicos. Está modificación en los Estatutos podría lograrlo. Las enmiendas también ayudarían a que la Junta capacite y eduque a los 300,000 servidores públicos de la ciudad al brindarles capacitación automática o en línea, capacitación a cargo de los instructores de una entidad capacitada de la Junta y planes de capacitación, y educación en materia de ética en cada entidad municipal. Por último, las enmiendas asegurarían que se mantengan los registros de la capacitación en materia de ética de cada servidor público. La junta de ética de la Ciudad de Nueva York lo alienta a votar Sí a la Propuesta 2.

Tyrrell L. Eiland, Comité de Medidas Políticas de Nuevas Voces y Candidato a Alcalde en 2009

El acceso a la papeleta es la piedra angular para cualquier campaña y candidato para postularse a un cargo público. Con demasiada frecuencia, les resulta difícil a los candidatos incluir sus nombres en la papeleta debido a la falta de recursos necesarios para obtener la gran cantidad de firmas dispuesta por la ley. La cantidad de firmas de petición debería reducirse para brindar una base equitativa para aquellos que no tienen personal que trabaje tiempo completo y carecen de una amplia plataforma de voluntarios capaces de reunir las firmas requeridas por las leyes actuales.

Las campañas independientes o aquellas que participan en el programa de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales deberían ser transparentes y divulgar todas las transacciones al público. Está mal que el gobierno permita que entidades privadas y personas gasten dinero para influenciar las elecciones y no estén obligados a divulgar sus identidades. La práctica actual se presta para que las elecciones sean desequilibradas y que los candidatos con más dinero y mayores recursos excluyan a los candidatos menos conocidos y sigan adelante sin responsabilizarse por el sistema y las normas. Se necesita una divulgación completa para que las elecciones continúen siendo claras y que los candidatos y sus seguidores se responsabilicen ante la gente de Nueva York.

Se les debería solicitar a aquellos candidatos que están ocupando un cargo que participen en la capacitación sobre conflictos de intereses. Esto es lo mismo que participar en el programa de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales, una vez que adquiere el conocimiento y aprende las normas, es responsabilidad del oficial público adherirse a dichas normas y pautas. Mediante la capacitación requerida no hay margen para cometer errores; es decir, que no habrá lugar para excusas ni se perdonará a aquellos que elijan violar la Ley y obtener beneficios desde su posición en el gobierno de la ciudad. Con este Estatuto, la ciudad podrá imponer otros castigos y multas más rigurosas a aquellos que violen las normas y recuperar pérdidas para la ciudad.

Stephen J. Fiala, Comisionado de la Comisión de Revisión de los Estatutos, Secretario del Condado de Richmond y Comisionado de Jurados

Después de haber servido como Concejal de la Ciudad de Nueva York y como Comisionado en dos Comisiones diferentes de Revisión de los Estatutos, valoro la función central que tiene el gobierno local en la vida diaria de los residentes de la ciudad.

La Comisión de Revisión de los Estatutos de 2010 estableció el objetivo de crear un gobierno municipal más efectivo y con mayor capacidad de respuesta. Las medidas de la reforma resumidas en la Propuesta Electoral Dos se dirigen directamente a estos objetivos. Es por eso que: **Lo aliento a que vote “Sí” en la Propuesta Electoral Dos.**

Entre las medidas incluidas están:

- Mejorar el acceso a la papeleta, la asistencia al votante y las funciones de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales.
- Reforzar las Leyes Municipales sobre Conflictos de Intereses.
- Establecer una oportunidad para una mayor transparencia y reformar los Tribunales Administrativos Municipales y los sistemas de información de datos que son muy desactualizados e imprecisos, debido al avance de la tecnología de la información y mejores prácticas durante los últimos veinte años.

Votar “Sí” a la Propuesta Dos ayudará a traer los Estatutos de la Ciudad al Siglo XXI y creará un gobierno municipal más transparente, con mayor poder de respuesta y más eficiente.

Daniel R. Garodnick, Concejal del Distrito N° 4

Trabajemos juntos para garantizar que los ciudadanos pueden hacer un seguimiento de la cantidad de dólares gastados en nuestras compañías políticas. Si bien la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la Ciudad (CFB) exige requisitos de divulgación integrales a los candidatos, actualmente no puede obligar a los grupos externos a divulgar los gastos independientes. (Los gastos independientes no sólo incluyen los avisos en los periódicos y la televisión, sino también las llamadas telefónicas realizadas y los correos electrónicos enviados sin la coordinación de una campaña y que se pueden utilizar para apoyar u oponerse a una medida electoral o un candidato en particular).

La Corte Suprema en el caso del año 2010 de *Citizens United* dictaminó que el gobierno no puede restringir los gastos independientes realizados por corporaciones u otros grupos externos. Pero sí podemos solicitar que revelen sus gastos. Dado que los recursos financieros de estas instituciones superan aquellos de la mayoría de las personas, podrían tener un impacto considerable en las elecciones locales. El público debería poder conocer quién gasta dinero para apoyar u oponerse a los candidatos, y quién influencia las campañas políticas locales. Lo aliento a votar “sí” a la propuesta sobre la Administración Electoral y Gubernamental.

Wayne Hawley, Subdirector Ejecutivo de la Junta de Conflictos de Intereses de la Ciudad de Nueva York

Multas de ética (sección 2606). La multa máxima por una violación de las leyes de ética de la ciudad no se aumenta desde 1989. El incremento de la multa máxima no sólo controlaría 21 años de inflación, sino también le otorgaría a la Junta de Conflictos de Intereses y a la Junta de Ética de la Ciudad de Nueva York, más flexibilidad para multar a los servidores públicos que violan las leyes de ética de la ciudad. Además, en varias ciudades, como Chicago, Honolulu, Jacksonville, San Francisco y Seattle, las leyes de ética autorizan a las ciudades a recibir la devolución del dinero que un servidor público obtuvo mediante la violación de las leyes de ética. Esta disposición de “devolución de ganancias ilícitas” es importante porque la ganancia obtenida a partir de la violación de las leyes es mucho mayor que la multa más alta que se pueda imponer. Estas enmiendas a los Estatutos lograrían todos estos importantes objetivos. La Junta de Ética de la Ciudad de Nueva York lo alienta para votar Sí a la Propuesta 2.

Liga de Mujeres Votantes de la Ciudad de Nueva York

La Liga de Mujeres Votantes de la Ciudad de Nueva York lo alienta para votar “sí” a la propuesta sobre Elecciones y Administración Gubernamental. << Si bien creemos que la Comisión debería haber presentado cada una de las siete disposiciones por separado debido a que tratan diferentes temas, estamos convencidos que la mayoría de las propuestas mejorarán de modo significativo la responsabilidad y transparencia en el gobierno municipal y es posible que no sea fácil conseguirlas a través del proceso legislativo.

- La divulgación de los gastos de campañas realizados por entidades y personas independientes de los candidatos eliminaría la laguna legal en nuestro programa de financiamiento de campañas electorales.
- El fortalecimiento de las leyes sobre conflictos de intereses y el aumento de las multas por violaciones de las leyes pueden ayudar a impedir la malversación de fondos.
- La reducción de obstáculos para el acceso a la papeleta y la fusión de la Comisión de Asistencia al Votante en la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales podría permitirles a más votantes y candidatos participar en nuestro proceso electoral.
- La fusión de los tribunales administrativos y la eliminación de requisitos para la emisión de informes obsoletos y redundantes pueden dar lugar a un gobierno más efectivo y eficiente.
- La inclusión de las instalaciones de administración de desperdicios y del transporte manejado de forma pública y privada en el mapa de ubicaciones de instalaciones de la ciudad es un paso positivo para asegurar que no se sobrecargue injustamente a ninguna comunidad con una concentración de “instalaciones indeseables”.

Carl E. Person, Candidato Libertario en 2010 a Fiscal General de Nueva York

La divulgación es deseable y debería incluir las direcciones de correo electrónico de las entidades y de las personas y los intereses que representan (para permitirles a los votantes y a

otras personas intentar influenciar a los influyentes). El mayor acceso a la papeleta a través de la reducción de la cantidad de firmas de petición requeridas es una reforma altamente necesaria. El requisito de las firmas deposita una carga muy costosa sobre cualquier candidato o partido que intenta obtener un lugar en la papeleta. Por ejemplo, cuesta alrededor de \$60,000 en dinero y tiempo voluntario (@ \$10 por hora) para que el Partido Libertario ocupe un lugar en la papeleta con sus candidatos a nivel estatal este año. Este dinero no se puede gastar en la campaña electoral misma y a menudo impide que una persona o partido que está incluido en la papeleta impulse un desafío efectivo en contra de los candidatos Demócratas y Republicanos (que no tuvieron que reunir firmas de petición para estar incluidos en la papeleta).

Gene Russianoff, Abogado Principal del Grupo de Investigación de Intereses Públicos de Nueva York

La Junta del Grupo de Investigación de Intereses Públicos de Nueva York recomienda votar Sí en la Pregunta Dos de la Papeleta. Esta pregunta contiene siete propuestas diferentes para cambiar los Estatutos de la Ciudad, que conforman la constitución básica municipal. La Junta del Grupo de Investigación de Intereses Públicos de Nueva York cree que cinco de estas medidas representan pasos sólidos hacia el progreso. Entre ellos se incluye: incrementar la divulgación de gastos independientes de campañas electorales durante las elecciones de la ciudad; facilitar la aprobación de los candidatos municipales para su inclusión en la papeleta mediante la reducción de la cantidad de firmas requeridas para las peticiones electorales; fortalecer los esfuerzos no partidarios de la Ciudad para el incremento de inscripciones de votantes al colocar la Comisión de Asistencia al Votante existente en la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales ampliamente reconocida, recrear un nuevo Comité de Asistencia al Votante más independiente; solicitar la capacitación en materia de conflictos de intereses para todos los empleados municipales, aumentar las penalidades por violación al código de conflictos de la Ciudad y exigir más información acerca de la ubicación de las instalaciones municipales incluyendo las instalaciones de desperdicios y el transporte en el mapa de ubicaciones de instalaciones de la ciudad. En el caso de las dos propuestas restantes, nos preocupan en parte (esta disposición crea una comisión para recomendar la posible eliminación de los requisitos para la emisión de informes de la ciudad, sujeta al Concejo Municipal y a la supervisión de la alcaldía) y en parte carecemos de la experiencia necesaria para elaborar una opinión (si se debería otorgar el poder a la alcaldía para que fusione los tribunales administrativos municipales). En balance, la Junta del Grupo de Investigación de Intereses Públicos de Nueva York recomienda votar Sí en la Propuesta Electoral Dos.

Henry J. Stern, Presidente de *New York Civic* y Ex Comisionado de Parques y Recreación

Lo aliento para votar “sí” a la propuesta 2. Esta recolección de reformas representa un paso moderado hacia delante para Nueva York. Es particularmente importante la disposición de reducir a la mitad la cantidad de firmas necesarias para que los candidatos sean aprobados para ser incluidos en la papeleta. Esta reforma incrementará la competencia entre los cargos electos y les dificultará a las maquinarias políticas eliminar a aspirantes de la papeleta.

El fortalecimiento de las leyes sobre conflictos de intereses y la divulgación de los gastos independientes de campañas electorales afortunadamente instará a los políticos a ser un poco más honestos y limitar la influencia de grupos de intereses especiales. Si bien la Propuesta 2 no trata en profundidad la influencia inadecuada, deja marcas saludables y merece el apoyo del público. Un viaje de miles de millas comienza con un solo paso.

Scott M. Stringer, Presidente del Condado de Manhattan

Apoyo enérgicamente la adopción de esta propuesta. Si bien insté a la Comisión a que continúe su trabajo y lleve a cabo una revisión completa sobre cómo mejorar el gobierno municipal, estos cambios a los estatutos son un paso importante hacia delante para restaurar la confianza en el gobierno y aumentar la participación cívica y de los votantes. Nuestras draconianas leyes de acceso a las papeletas han desalentado durante muchos años la postulación de personas a cargos públicos. La reducción de la cantidad de firmas de petición requeridas para la inclusión en la papeleta es una reforma importante hacia la minimización de las barreras para aquellas personas que intentan conseguir cargos electorales. Fusionar la Comisión de Asistencia al Votante con la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales debe proporcionar mayor influencia y responsabilidad a los esfuerzos que hace nuestra ciudad por estimular la participación e inscripción de los votantes. Dada la crisis fiscal de la ciudad, esta simplificación en el gobierno es un oportuno cambio de los estatutos.

PROPUESTA 2: COMENTARIOS PÚBLICOS EN CONTRA

Alvin M. Berk

Vote "No" a la Propuesta 2. Divulgación de Gastos Independientes de Campañas Electorales no afectaría a los candidatos lo suficientemente ricos como para financiar sus propias campañas electorales. Las multas aumentadas y la capacitación obligatoria sobre Conflictos de Intereses tendrían un efecto mínimo. La fusión de los tribunales administrativos en la Oficina de Audiencias y Juicios Administrativos podría comprometer la efectividad de los tribunales administrativos especializados y facilitaría a los futuros alcaldes la utilización de influencia política para controlar la selección y asignación de jueces de derecho administrativo. El establecimiento de una comisión para supervisar la reducción de informes permitiría a la mayoría de los miembros nombrados por el alcalde a la comisión bloquear cualquier iniciativa del Concejo para mejorar o ampliar los informes requeridos por parte del alcalde. La información acerca de la ubicación de las instalaciones que será agregada al requisito del mapa ya está disponible al público; esta propuesta no encara los verdaderos problemas de la Participación Equitativa, especialmente a la capacidad del Concejo Municipal para retener la información al público acerca de la ubicación hasta último momento, y así silenciar una oposición pública

efectiva. En balance, los componentes negativos de la Propuesta 2 pesan más que los positivos. Vote "No".

James Brennan, Asambleísta de Brooklyn

En enero, grupos que propician el buen gobierno, reconociendo que el alcalde crearía una Comisión de Revisión de los Estatutos, le escribieron pidiéndole que "se diera tiempo suficiente para realizar su trabajo importante..." a la comisión que se creara. Yo también le escribí al alcalde preguntándole, "¿Se ocupará la Comisión de los Estatutos de examinar seriamente el gobierno municipal?".

Scott Stringer, Presidente del Condado, instó a la Comisión a que presentara sus propuestas electorales en 2011, y el New York Times instó a la Comisión a posponer la inclusión de las propuestas electorales hasta 2012. La esperanza era una amplia participación pública.

Desafortunadamente, la primera propuesta es simplemente el cumplimiento de la negociación entre el Alcalde Bloomberg y el hombre de negocios Ronald Lauder, para revisar los términos del mandato a través de una comisión de estatutos a cambio del apoyo del Sr. Lauder para el tercer término del Sr. Bloomberg.

La segunda propuesta está compuesta por siete elementos separados, pero sólo se puede votar sí o no a todos ellos en forma conjunta, lo cual no es justo para los votantes. Una de estas propuestas pondría a los jueces que disponen casos relacionados con la recolección de basura y otras multas en una única entidad, lo que alteraría sus condiciones de trabajo y podría dañar su independencia y capacidad de ser justos con los ciudadanos.

Vote no.

Gale A. Brewer, Concejal del Distrito N° 6

Puede que haya mérito o no en cada una de las propuestas. Pero observo tres problemas para recomendar su aprobación. En primer lugar, algunas disposiciones incluidas en estas propuestas fueron agregadas durante los últimos días de la Comisión de Revisión de los Estatutos, con poco o ningún debate. En segundo lugar, propuestas como la consolidación de los tribunales administrativos, son variadas y complejas, y requieren de una cuidadosa consideración. En tercer lugar, el diseño de la papeleta requiere que los votantes voten por "sí" o por "no" para las siete propuestas en conjunto y prohíbe un voto por separado para cada propuesta.

Creo que los cambios constitucionales deben realizarse únicamente cuando los votantes tienen libre elección y participación adecuada. Por lo tanto, recomiendo votar "no" a la Propuesta 2. Como alternativa a la adopción en gran escala de los siete cambios a la ley, estas propuestas podrían introducirse en forma de legislación en el Concejo Municipal, ser sometidas a audiencias públicas completas, permitir a los electores afectados que testifiquen y luego votar. O bien, una nueva Comisión de Revisión de Estatutos podría emprender la tarea, organizar una audiencia pública completa e incluirlas en la papeleta por separado.

Dan Jacoby, Director Ejecutivo, *GrassrootsNYC*

Parte I) Elecciones:

1. Exigir que las organizaciones independientes que gasten dinero en las elecciones divulguen sus gastos: esto se relaciona con la decisión infame de la Suprema Corte de los Estados Unidos en el caso de *Citizens United*. ***GrassrootsNYC* apoya** esta propuesta.
2. Reducir la cantidad de firmas de petición para ser incluidos en la papeleta: la cantidad de firmas está establecida por las leyes electorales del estado, que tienen prioridad. ***GrassrootsNYC* se opone** a esta propuesta.
3. Colocar a la Comisión de Asistencia al Votante bajo la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales: la Comisión de Asistencia al Votante debe estar bajo los auspicios de la Junta Electoral, no la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales. ***GrassrootsNYC* se opone** a esta propuesta.

Parte II) Integridad Pública:

1. Aumentar las multas máximas por una sola violación de las leyes sobre conflictos de intereses de la ciudad, de \$10,000 a \$25,000: esto hace que las multas draconianas sean posibles y probables. ***GrassrootsNYC* se opone** a esta propuesta.
2. Autorizar la devolución de ganancias ilícitas obtenidas como resultado de cualquier violación: ésta es obvia. ***GrassrootsNYC* apoya** esta propuesta.
3. Solicitar a cada empleado municipal que reciba capacitación acerca de las leyes sobre conflictos de intereses: estas sesiones de capacitación suelen ser ininterrumpidas, costosas e inefectivas; y por lo general, lo que se aprende no se retiene. ***GrassrootsNYC* se opone** a esta propuesta.

Parte III) Administración Gubernamental:

1. Permitirle al Alcalde reorganizar los tribunales administrativos: esto le otorga el poder al Alcalde para controlar lo que se supone debe ser un procedimiento independiente. ***GrassrootsNYC* se opone** a esta propuesta.
2. Crear una comisión para recomendar la eliminación de requisitos para la emisión de informes: una vez más, obvia. ***GrassrootsNYC* apoya** esta propuesta.
3. Agregar al mapa anual de la “declaración de necesidades de toda la ciudad” algunos servicios privados, federales y estatales: estos agregados nos ayudarán a comprender mejor qué es lo que está disponible. ***GrassrootsNYC* apoya** esta propuesta.

Resumen

La Comisión de Revisión de los Estatutos está agrupando en un conjunto todas estas propuestas, negándoles a los votantes nuestro derecho de opción. **GrassrootsNYC** apoya cuatro y se opone a cinco de las propuestas individuales, y se opone firmemente a que se les niegue el derecho a los votantes para elegir. Por lo tanto, **GrassrootsNYC se opone** firmemente a la propuesta compuesta.